

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 3644** *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al notario de Santander don Víctor Fuentes Arjona.*

En vista de lo solicitado por el notario de Santander, don Víctor Fuentes Arjona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado declarar al mencionado notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservarle el derecho de reincorporarse al servicio por la misma población de, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 10 de febrero de 2026.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.